

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**LAS ROZAS DE MADRID**

PERSONAL

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 5) del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, que, a fecha de 18 de junio de 2021, asciende a 25. Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 18 de junio de 2021.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, P. D. (Acuerdo Junta de Gobierno Local de 7 febrero de 2020), Ana Isabel Pérez Baos.

(03/21.743/21)

